



RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.002/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Psp. Blanca FRANZANTE para concurrir a un Encuentro de Supervisión, Asesoramiento y Evaluación de su tesis de Maestría en Salud Mental y efectuar una pasantía en la cátedra de Investigación y Estadística Educacional con la Dra. María Teresa SIRVENT, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 7 y el 11 de Junio de 2004;

QUE la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE ambas acciones se enmarcan en el Nivel 2 del Acuerdo N° 199/93;

QUE es la primera vez en este ciclo académico que la citada profesional solicita ayuda económica;

QUE obra Despacho N° 81/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Psp. Blanca FRANZANTE la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00);

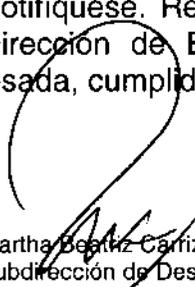
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Psp. Blanca FRANZANTE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) para concurrir a un Encuentro de Supervisión, Asesoramiento y Evaluación de su tesis de Maestría en Salud Mental y efectuar una pasantía en la cátedra de Investigación y Estadística Educacional con la Dra. María Teresa SIRVENT, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 7 y el 11 de Junio de 2004.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVADO.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnigo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

214